



“2026, año de Margarita Maza Parada”

CONVOCATORIA DE ESTANCIA DOCENTE MAYO – AGOSTO 2026

De conformidad con el Manual de Procedimiento para Estancias Docentes, se convoca a las Profesoras y los Profesores de Tiempo Completo, así como a Profesores Titulares “A” de la Universidad Tecnológica de Tehuacán que cubran los requisitos establecidos en la presente, a participar en el proceso de Estancias Docentes para el cuatrimestre mayo – agosto 2026.

OBJETIVO:

Promover actividades que fortalezcan el perfil académico de los Docentes de Tiempo Completo y Profesores Titulares “A”, mediante estancias en otras Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación o en el sector productivo (consultar listado). Estas estancias tienen como finalidad mejorar la práctica docente, científica y tecnológica dentro de los Programas Educativos, contribuir a la obtención o permanencia del Reconocimiento a Perfil Deseable y del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), así como al fortalecimiento de los Cuerpos Académicos (CA) de la Universidad Tecnológica de Tehuacán.

BASES GENERALES:

- Se denomina Estancia Docente a la estadía de un Profesor o Profesora en una Institución de Educación Superior y/o empresa durante un periodo definido.
- Los proyectos de estancias docentes deben alinearse con los instrumentos rectores del desarrollo nacional, estatal e institucional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo, los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, el Plan México, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla y el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tehuacán.

Esta alineación garantizará que las iniciativas educativas y de investigación respondan de manera articulada a las políticas públicas de transformación y bienestar social, contribuyendo al desarrollo económico, social, cultural y sostenible de la región y del país. Asimismo, permitirá que las acciones emprendidas sean pertinentes, coherentes y de



“2026, año de Margarita Maza Parada”

impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en dichos planes y programas.

c) Así como considerar la integración de los criterios transversales del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES):

1. Excelencia.
2. Vanguardia.
3. Interculturalidad.
4. Inclusión.
5. Equidad social y de género.
6. Compromiso con la responsabilidad social.
7. Innovación social.

d) Las estancias están limitadas a un máximo de **16 horas semanales**, conforme a las directrices académicas que destacan la importancia del equilibrio entre docencia, vinculación, gestión académica, y transferencias tecnológicas para los Profesores y las Profesoras de Tiempo Completo o Titulares "A". Esta medida asegura que los docentes puedan cumplir con estas responsabilidades sin comprometer la calidad de su enseñanza ni su participación en otras actividades, garantizando así una distribución adecuada de su tiempo laboral.

Como parte del fortalecimiento de la difusión del conocimiento, las investigaciones deberán presentarse en eventos académicos nacionales o internacionales, en cualquier modalidad en los cuatrimestres subsecuentes.

e) Estar registrados en el listado de docentes candidatos a realizar una Estancia Docente. Esto se realiza a través del Titular de cada Programa Educativo, quien vía memorándum postulará a sus docentes con interés de realizar una estancia. El **memorándum de postulación** será **dirigido a la Dirección de Vinculación, con atención al Departamento de Investigación y Desarrollo, y con Visto Bueno (Vo. Bo.) de la Dirección Académica**, dicho documento deberá incluir el nombre completo del o la postulante y el tipo de estancia a realizar, **la fecha de recepción será del 23 al 27 de marzo del año en curso.**



“2026, año de Margarita Maza Parada”

Es fundamental asegurar la igualdad de participación en el proceso. Por lo tanto, aquellos docentes que participaron en ediciones anteriores, deberán brindar la oportunidad de participación a otros compañeros docentes.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN:

a) Contar con nombramiento de PTC o Titular “A” de cualquiera de los Programas Educativos de la UT Tehuacán:

- Agricultura Sustentable y Protegida;
- Negocios y Mercadotecnia;
- Enfermería;
- Mecatrónica;
- Alimentos;
- Industrial; y
- Tecnologías de la Información e Innovación Digital.

b) Contar con la formación académica sólida que permita aprovechar la estancia al máximo, verificable a través de un Currículum Vitae (CV) actualizado que incluya los años 2023, 2024 y 2025 que contenga los siguientes rubros: Proyectos de investigación realizados, Servicios Tecnológicos y/o Transferencias realizadas y Producción Académica (**utilizar el formato establecido y enviar evidencia en formato digital al correo de estanciasdocentes@uttehuacan.edu.mx**).

c) Presentar un documento que certifique la inexistencia de una relación laboral (**formato libre**) con el organismo vinculado, con el fin de garantizar la transparencia y la independencia en la ejecución de la estancia.

d) Contar con la autorización por escrito a través de un memorándum firmado por el Titular del Programa Educativo al que pertenece, dirigido a la Dirección de Vinculación, con atención al Departamento de Investigación y Desarrollo y con Visto Bueno (Vo. Bo.) de la Dirección Académica, dicho documento deberá incluir:

- Nombre del proyecto.



“2026, año de Margarita Maza Parada”

- Objetivo general.
- Nombre del docente, modalidad de la estancia, días y horarios en el cual se desarrollará.

e) Registrar dando clic aquí, un **“Anteproyecto de Estancia Docente”** que incluya:

1. Título;
2. Resumen;
3. Objetivo general y específicos;
4. Justificación;
5. Cronograma de actividades;
6. Productos a obtener: Resultados tangibles derivados de la estancia, que sean medibles y alcanzables, y que contribuyan a la obtención o permanencia del Reconocimiento a Perfil Deseable, al ingreso al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) y/o al fortalecimiento del Cuerpo Académico y al Programa Educativo de adscripción (informes técnicos, artículo indexado / arbitrado, registro de patente, prototipo, entre otros).
7. Datos de la Institución receptora (nombre, dirección, área o departamento que recibe al docente y datos de contacto).

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Por parte del Programa Educativo:

Memorándum de postulación, mencionando a las o los docentes que participarán en el proceso correspondiente al cuatrimestre mayo – agosto 2026, esto con el objetivo de que la Dirección Académica organice de manera oportuna la distribución de carga académica para el próximo cuatrimestre.

Por parte de las y los postulantes:

Las y los docentes interesados en participar en este proceso deberán entregar de manera física al Departamento de Investigación y Desarrollo los documentos mencionados en los incisos “b, c, d y e” del apartado “CRITERIOS DEL PARTICIPANTE”, **a partir del 27 de marzo al 17 de abril del 2026.**



“2026, año de Margarita Maza Parada”

En el caso del inciso “e”, una vez enviado el formulario, el Departamento de Investigación y Desarrollo se encargará de imprimir el documento para su posterior firma.

REVISIÓN Y FORMALIZACIÓN

Del 20 al 24 de abril del 2026, el Departamento de Investigación y Desarrollo revisará y validará la documentación de los postulantes, para emitir los oficios de presentación a las Instituciones receptoras y conforme a la aceptación de las mismas, se notificará al Docente y al Titular de Programa Educativo la fecha en la que dará inicio a su Estancia Docente.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria o que hayan sido presentadas posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecidas en el calendario, se someterán a un proceso de revisión y autorización en coordinación con la Dirección Académica, por lo que deberá esperar dicho proceso para la resolución a la estancia extemporánea.
- En el caso de modificaciones en la fecha de inicio o término de las estancias, es fundamental notificar oportunamente a las áreas que participan en el proceso, para prevenir posibles inconsistencias o problemas derivados de cambios en el cronograma establecido.

FECHAS IMPORTANTES

Calendario	
Publicación de la convocatoria	20 de marzo de 2026.
Recepción de las postulaciones por parte de los P.E.	Del 23 al 27 de marzo de 2026.
Recepción de solicitudes individuales	Del 27 de marzo al 17 de abril del 2026.
Fecha límite para recepción de solicitudes	17 de abril de 2026.



"2026, año de Margarita Maza

Revisión y formalización	Del 20 al 24 de abril del 2026.
Formalización de Estancia Docente para el cuatrimestre mayo – agosto 2026	Del 27 de abril al 04 de mayo de 2026.
Inicio de estancia	06 de mayo de 2026.

Para mayor información, favor de comunicarse al Departamento de Investigación y Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, al correo electrónico:

estanciasdocentes@uttehuacan.edu.mx o al 238 3803100 Ext. 136.

TEHUACÁN, PUEBLA A 20 DE MARZO DE 2026
ATENTAMENTE
"FORMACIÓN INTEGRAL SOCIEDAD COMPETITIVA"


ARQ. RAFAEL HONORIO DELGADO SASIA
RECTOR
MTRO. JULIO CÉSAR CRUZ TRUJILLO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
MTRA. TONANTZIN ROA GÓMEZ
DIRECCIÓN ACADÉMICA